

Municipalidad Provincial de Andahuaylas
Apurímac - Andahuaylas



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

09 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

SERNA HERRERA, ABEL MANUEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	CCORAHUA CHIRINOS, ELIZEO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	OROSCO PALOMINO, FISHER NERIO JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 1 :	OSCCO CCARHUAS, DEMETRIO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 2 :	ALARCON CHAVEZ, JOSE MATIAS JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 3 :	JURO LOAYZA, EDITH JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA
Miembro 4 :	LUNA LOAYZA, JAVIER FRANCISCO GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
Miembro 5 :	REYES LIMAS, MOISES DAVID ASESORIA LEGAL
Miembro 6 :	ROMERO ALARCON, PALIMON ALEJANDRO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 138,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 25 662 miles (ingresos corrientes totales por S/ 70 776 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 45 115 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Andahuaylas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, el plan de trabajo y resultados del CAF 2025.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 88 060 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 63 589 miles) fue de 138,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Provincial de Andahuaylas	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	79 196	90 977	86 447	88 060
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	72 597	78 652	64 619	63 589
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	30 097	55 823	50 039	51 967
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	109,1	115,7	133,8	138,5
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 25 662 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 70 776 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 45 115 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Andahuaylas	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	67 496	57 175	58 910	70 776
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	44 659	37 673	41 817	45 115
IC - GCNF (Miles de soles)	22 837	19 503	17 092	25 662
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 85 188 miles, registrando un aumento de S/17 008 miles (24,9%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 10 435 miles, monto superior en 12,6% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 60 342 miles, monto superior en 21,5% en relación al año 2024, que fue de S/ 49 646 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 78 633 miles, lo que representa un aumento de S/ 9 291 miles (13.4%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 5,8% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (13,1%) y de personal nombrado (5,7%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 0,5% mientras que en pensiones disminuye en 2,4%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 31 847 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 27 342 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un superavit fiscal de S/ 6 555 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un déficit fiscal de S/ 1 161 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	68 084	58 450	68 180	85 188	17 008	24,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	8 164	9 907	9 264	10 435	1 171	12,6
A1.1. Impuesto Predial	2 837	4 356	3 581	3 934	354	9,9
A1.2. Tasas	1 312	1 217	1 565	1 780	215	13,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	2 093	2 755	2 399	2 118	-281	-11,7
A1.4. Otros ingresos propios	1 922	1 579	1 720	2 603	883	51,3
A2. Transferencias Corrientes	59 332	47 268	49 646	60 342	10 696	21,5
A2.1. FONCOMUN	22 308	20 042	21 048	21 257	209	1,0
A2.2. Canon 1/	20 794	17 827	18 026	26 803	8 777	48,7
A2.3. Recursos Ordinarios	14 603	7 827	9 311	10 615	1 304	14,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 628	1 572	1 260	1 666	406	32,2
A3. Transferencias de Capital	588	1 275	9 270	14 411	5 141	55,5
A3.1. Recursos Ordinarios	68	100	6 467	14 728	8 261	127,7
A3.2. Otros	520	1 176	2 803	-317	-3 119	-111,3
B. Gastos No Financieros	78 114	63 265	69 341	78 633	9 291	13,4
B1. Gasto en personal	20 513	18 160	19 449	20 586	1 137	5,8
B1.1. Personal Nombrado	7 164	8 401	9 136	9 655	519	5,7
B1.2. CAS	6 104	5 667	4 953	5 602	649	13,1
B1.3. Servicios por Terceros 2/	7 001	3 807	5 052	5 028	-25	-0,5
B1.4. Pensiones	244	286	309	301	-7	-2,4
B2. Otros Gastos Corrientes	24 146	19 512	22 368	24 529	2 161	9,7
B2.1. Mantenimiento	10 616	2 536	3 273	3 520	248	7,6
B2.2. Cargas Sociales	551	674	1 112	1 170	58	5,2
B2.3. Otros	12 979	16 303	17 984	19 839	1 855	10,3
B3. Gasto en Capital	33 455	25 593	27 524	33 518	5 994	21,8
B3.1. Inversión	33 455	24 925	27 342	31 847	4 505	16,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	667	181	1 670	1 489	820,9
C. Resultado Primario (A-B)	-10 030	-4 815	-1 161	6 555	7 717	-664,5
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-10 030	-4 815	-1 161	6 555	7 717	-664,5

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 88 060 miles, lo que representa un incremento de 1,9% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 1,8% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 7,8%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 100,0% y la Deuda Real aumentó en 5,4% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 97,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 2,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	77 110	88 701	84 075	85 559	1 484	1,8	97,2
A. Pasivo Corriente	14 206	25 797	19 154	20 646	1 492	7,8	23,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	2 017	2 017	0	2 649	2 649	0,0	3,0
Otras Cuentas del Pasivo	2 908	13 092	14 223	14 260	36	0,3	16,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	7 651	8 903	3 774	2 339	-1 435	-38,0	2,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	501	798	22	612	590	2 639,5	0,7
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 129	987	1 134	786	-348	-30,7	0,9
B. Pasivo No Corriente	62 904	62 904	64 921	64 912	-9	0,0	73,7
Deudas a Largo Plazo	62 904	62 904	64 921	64 912	-9	0,0	73,7
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	68	761	747	1 050	303	40,5	1,2
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	6 712	6 769	6 771	6 771	0	0,0	7,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	0	0	-100,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	-100,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	2 086	2 276	2 372	2 501	129	5,4	2,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	1 670	1 840	1 913	2 049	136	7,1	2,3
AFP PROFUTURO	10	9	13	19	6	45,9	0,0
AFP PRIMA	406	427	446	433	-13	-2,9	0,5
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	79 196	90 977	86 447	88 060	1 613	1,9	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 424 miles en el año 2016 y S/ 2 501 miles en el 2025.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Andahuaylas tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	26,8	21,4	-6,5	12,6	3,9	4,0	4,1	4,1
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	4,6	4,1	4,0	6,1	5,6	6,0	6,5	6,6

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	28,1	24,1	24,5	24,2	24,0	24,1	24,2	24,3

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-81,8	81,6	-25,8	7,8	0,0	0,0	0,0	0,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL FONDO DE RIESGO DE CAJA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	RESOLUCION GERENCIAL	15/08/2026
	DIRECTIVA PARA LA UTILIZACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y BIENES Y/O MATERIALES SALDO Y EXCEDENTES DE OBRA EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	RESOLUCION GERENCIAL	15/08/2026
	DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LOS CONTRATOS MENORES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	RESOLUCION GERENCIAL	15/08/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Se impulsará la ejecución coactiva a los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	DOCUMENTOS	31/12/2026
	Realización de campañas de sensibilización bimestrales informando sobre la importancia del pago de sus impuestos y la repercusión del mismo en beneficio de la población	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	EVENTOS	31/12/2026
	Se realizara campañas de fiscalización y tributaria para incrementar la recaudación y base tributaria del impuesto predial	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	DOCUMENTOS	31/12/2026
	Actualización de catastro rentas con datos de fichas fiscalizadas, para contratar y alimentar la base tributaria del impuesto predial y limpieza pública a nivel de la gerencia rentas	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	INFORMES DE AVANCE	31/12/2026
	Se Emitirá valores tributarios en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	DOCUMENTOS	31/12/2026
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Se impulsará la ejecución coactiva a los contribuyentes de Limpieza Pública de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	DOCUMENTOS	31/12/2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Determinar los gastos en el personal que labora en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas con los beneficios según Decretos Suprpremos del personal según D.L N° 276, 728 y CAS. Asimismo determinar los gastos de locación de servicios	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	INFORME TECNICO	31/12/2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Determinar los pasivos corriente y no corrientes encrementados de la municipalidad provincial de Andahuaylas	CONTABILIDAD	registro siaf de la primera couda y segunda couda de la amortizacion de endeudamiento	31/12/2027

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el período de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LOS CONTRATOS MENORES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	UNIDAD DE LOGISTICA	RESOLUCION GERENCIAL	15/08/2026
	DIRECTIVA PARA LA UTILIZACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y BIENES Y/O MATERIALES SALDO Y EXCEDENTES DE OBRA EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE ADMINSITACION Y FINANZAS	RESOLUCION GERENCIAL	15/08/2026
	LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL FONDO DE RIESGO DE CAJA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE ADMINSITACION Y FINANZAS	RESOLUCION GERENCIAL	15/08/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, la entidad obtuvo una evaluación Favorable de sus CAF 2025, al lograr el 90% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	3.90	12.64	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	3.90	6.13	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	24.50	24.17	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-1.00	7.79	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

